



MODELO PAD_3 B

CÓDIGO DEL CONCURSO: 210526/PAD/002	
RESOLUCIÓN: 21 MAYO 2026	BOUC: nº 11
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria) HASTA 5 PUNTOS
1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).
1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).
1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) HASTA 2 PUNTOS
Se valorarán: experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.
3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) HASTA 2 PUNTOS
3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).
3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).
3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).
3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).
3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): HASTA 2 PUNTOS
4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.



5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros HASTA 1,5 PUNTOS

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica: HASTA 2 PUNTOS

- Defensa de la trayectoria científica.
- Defensa de la trayectoria académica.
- Relevancia de su integración en la U.D. de Ecología (trayectoria científica, académica y docente).
- Capacidad de innovación educativa.
- Capacidad de respuesta a las preguntas de la comisión.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: María Fe Schmitz García

Firmado: Felipe Morcillo Alonso